



**JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN**

e-mail : [joicctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:joicctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CALLE 2 NRO 4-57 Telefax (2)8208442

DESPACHO HACIA CER  PAPEL

410EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN CAUCA

**H A C E   S A B E R:**

Que mediante auto admisorio Nro. 432 de fecha 8 de octubre de 2018, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras Nro. **19001-31-21-001-2018-00136-00**, del predio que a continuación se describe:

<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	<b>EL ROBLAL</b>
UBICACIÓN	VEREDA EL RECUERDO CORREGIMIENTO GUAPOTON, MUNICIPIO DE CAJIBIO CAUCA
MATRICULA INMOBILIARIA	120-119498 (PREDIO DE MAYOR EXT.)
CEDULA CATASTRAL	19-130-00-03-0002-0020-000 (PREDIO DE MAYOR EXTENCION)
AREA GEORREFERENCIADA	3 HAS+7160 mts <sup>2</sup>
TITULARES EN EL REGISTRO	JENNY ALBA MONTENEGRO DE GOMEZ
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 122420 siguiendo en línea recta y en dirección sureste, hasta llegar al punto 122419 en una distancia de 169.22 metros, colindando con predio de Leandro Mosquera - esto según acta de colindancias.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 122419 siguiendo en línea recta y en dirección suroeste, hasta llegar al punto 122392 en una distancia de 81.18 metros, colindando con predio de Santiago Camayo; luego del punto 122392 se sigue en línea recta y en dirección sur, pasando por los puntos 122430 y 122418 hasta llegar al punto 122422 en una distancia de 217.85 metros, colindando con camino al medio y predio de Santiago Camayo - esto según acta de colindancias.
SUR	Partiendo desde el punto 122422 siguiendo en línea quebrada y dirección al oeste, pasando por los puntos 22876 y 122421 hasta llegar al punto 122408 en una distancia de 190.09 metros, colindando con la Quebrada Guapoton - esto según acta de colindancias.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 122408 siguiendo en línea quebrada y en dirección al norte, pasando por los puntos 122417, 122875, 60912 y 122405 hasta llegar al punto 122420 en una distancia de 419.49 metros, colindando con predio de Lorenzo Yande - esto según acta de colindancias y cierre.

Para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble antes señalado, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con dicho predio, así como a las personas que se mf

**JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN**

e-mail : [joicctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:joicctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CALLE 2 NRO 4-57 Telefax (2)8208442

DESPACHO HACIA CER  PAPEL

---

consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente por una sola vez, en un diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, emisión radial RCN o CARACOL, o en una de amplia difusión nacional y en la emisora local del Municipio CAJIBIO -Cauca, y por 15 días en la Alcaldía Municipal de CAJIBIO CAUCA conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud, a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

**CORRER** traslado de la solicitud, a los señores JENNY ALBA MONTENEGRO DE GOMEZ, para que comparezca al proceso a hacer valer sus derechos legítimos, advirtiéndoles que una vez cumplida la formalidad de esta publicación, sin que se haga presente, se le asignará un representante judicial para el proceso, en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, conforme a lo previsto en el inciso 3° del artículo 87 de la ley 1448/2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se expide hoy, ocho (08) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Firmado electrónicamente  
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ  
SECRETARIO